

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001330297	Fecha de emisión:	20-07-2018	Fecha de aceptación: 23-07-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañA DE TRANSPORTE MIXTO SANTANENSE S.A.	RUC: 1391815530001
Nombre del representante legal: MENDOZA FRANCO YESICA ISABEL				
Correo electrónico el representante legal:	ciasantanenses@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ciasantanenses@hotmail.com	
Teléfono:	0985737768			
Tipo de cuenta: Ahorros	Número de cuenta: 210025823	Código de la Entidad Financiera: 244967	Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA. (MANABI)
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono: 052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA		Correo electrónico: rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N
	Edificio:	MIES	Departamento:	
	Parroquia:	12 DE MARZO		
	Intersección:	PALOMEQUE		
	Teléfono:	052639060 052635022		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. GLENN ZAMBRANO		
Dirección de entrega:	AVENIDA MANABI S/N y PALOMEQUE, MIES,			
Observación:	VEHICULOS PARA EL PROYECTO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DEL REGISTRO SOCIAL			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza				Máxima Autoridad		
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA		Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO				Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO		
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
641000021	Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluyan conductor (Camioneta Doble cabina) - JORNADA: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-067 La jornada de trabajo será de 8 horas (22 días al mes), en horario a convenir con la entidad contratante, puede incluir feriados. - FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Factura, acta entrega recepción firmada por el administrador del contrato, y el consolidado mensual de días recorridos aprobado por el administrador del contrato.” - INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en el plazo establecido como inicio de ejecución para la prestación del servicio, sin justificación. 2. Incumplimiento de los procedimientos, normas técnicas o de seguridad industrial en la prestación del servicio. 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante. 4. Que el conductor designado, preste el servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización, durante la prestación del servicio, o realice su consumo durante la jornada de trabajo. 5. Pedir comisiones, gratificaciones, obsequios o donaciones - ÁREA DE INTERVENCIÓN: - Transporte Comercial de Carga Liviana (únicamente para transporte de carga), en camionetas cabina simple y camiones livianos, para prestar el servicio (Ámbito de Operación) Intracantonal e Intraprovincial, aprobado por el ente competente de acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. - Transporte Comercial de Carga Mixta (para transporte de carga y pasajeros-camionetas doble cabina), para prestar el servicio (Ámbito de Operación) Intracantonal e Intraprovincial, aprobado por el ente competente de acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012, emitida por la Agencia	3 (6 meses)	1.569,3900	0,0000	28.249,0200	0,0000	28.249,0200	5700002001730517130100100000000

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1330297&numdec=4> 02/08/2018

	- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo para iniciar y ejecutar la prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado por la entidad contratante en la respectiva orden de compra (mensual o semanal) y será contado a partir de la formalización de la misma. - FRECUENCIA DE PAGO: Por unidad, de acuerdo a lo determinado en la orden de compra (mensual o semanal). Una unidad, se considera a cada vehículo. - SANCIONES: A.- Descuento del 5% del monto del pago de la orden de compra. B.- Exclusión del Catálogo Dinámico Inclusivo, sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes ecuatorianas. - APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES: Infracción 1 sanción A y B, Infracción 2 sanción C, Infracción 3 sanción C, Infracción 4 sanción C, Infracción 5 sanción C						
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	28.249,0200
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	28.249,0200

Número de Items	3
Total de la Orden	28.249,0200

Fecha de Impresión: jueves 2 de agosto de 2018, 16:21:01